



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

"Año de la Innovación y la Competitividad"

ADQUISICION DE LICENCIAS MULTI-USER PARA SER UTILIZADAS EN EL NIVEL CENTRAL
DEL INAPA, POR UN PERIODO DE TRES (03) AÑOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia: INAPA-CCC-LPN-2019-0017

ENMIENDA No. 1
09 de septiembre, 2019

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia INAPA-CCC-LPN-2019-0017, se modifica: el 2.4 para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2.4 Condiciones de Pago

Se realizará un único pago, en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$), vía emisión de cheque o transferencia bancaria, a presentación de factura, 30 días después de haber recibido las licencias de los tres años por parte de INAPA.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES





ING. NELSON FORTUNA ENCARNACIÓN

En representación del
Ing. Horacio Emilio Mazara Lugo
Director Ejecutivo del INAPA
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA

Directora Financiera
Miembro





LIC. JUDIT MALAGON GIL
Enc. Oficina de Acceso a la Inf.
Miembro





LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

